

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

EXTRACTO

Sociedad Minera Forestal San Enrique Limitada solicita regularizar e inscribir según Artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, derechos de aprovechamiento de agua subterránea, uso consuntivo, permanente y continuo captados mecánicamente desde cinco pozos, comuna Marchigüe, Provincia Cardenal Caro, Sexta Región; Caudales, ubicación en coordenadas UTM (m) y volumen anual son: Pozo 1 (0,5 l/s): Norte: 6.197.245; Este: 246.886 y 15.768 m³; Pozo 2 (15,55 l/s): Norte: 6.197.050; Este: 247.744 y 490.384,8 m³; Pozo 3 (11,1 l/s): Norte: 6.197.252; Este: 247.143 y 350.049,6 m³; Pozo 4 (13,08 l/s): Norte: 6.197.266; Este: 247.096 y 412.490,9 m³ y Pozo 5 (2,22 l/s): Norte: 6.197.125; Este: 247.603 y 70.009,9 m³ respectivamente. Carta IGM Marchigüe, Escala 1:50.000, Datúm 1956, solicita área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje de cada pozo, aguas utilizadas libre clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno, desde tiempos inmemoriales.